

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3059-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL *LA LABOR DE ASOCIACIÓN CIVIL ENCUENTRO BIOCEÁNICO HISPANO-LATINO DE GASTRONOMÍA*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Encuentro Bioceánico Hispano-Latino de Gastronomía ENBHIGA, que se conformó en octubre de 2024. Ganadores del premio excelencias turísticas, Fitur España 2023.

Son parte de un camino que comenzó hace muchos años en la Patagonia Argentina. Luego países como Costa Rica, Perú, Chile, España, fueron sede del encuentro internacional ENBHIGA, convirtiéndose año a año en el recorrido gastronómico intenso, lleno de emociones, sensaciones y el más largo del mundo.

El objetivo general de ENBHIGA nace como una necesidad de potenciar la comunicación, gastronomía, producción, educación y el turismo. Este proyecto toma a la gastronomía como puente entre la cultura y el turismo, uniendo así países, provincias, pueblos, regiones. Las primeras dos ediciones del Encuentro Bioceánico Hispano Latino de Gastronomía se realizaron en Sudamérica, para luego trasladarse a Costa Rica, España y Perú.

Para este proyecto han utilizado la formación como camino hacia la excelencia, ya que la capacitación durante los encuentros son transformadores de nuevos sueños, con amor, tenacidad, trabajo en equipo, unión entre todos los participantes y disciplina, se han logrado llegar a grandes objetivos.

Dar a conocer la esencia de la gastronomía al mundo, revelando cada uno sus secretos, recursos productivos, sostenibles, saludables, sustentables, innovadores,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

revitalizadores; permite mostrar y poner rostro a incansables amantes del carbón y el fuego de una cocina, de una industria, de una comunidad.

Jerarquizar la comunicación como fuente de sabiduría entre las distintas comunidades, valorando el trabajo de cientos de periodistas que han atravesado este proyecto ENBHIGA.

Estos reconocimientos dan un impulso al equipo para seguir esforzándose y mejorar la calidad de vida de las personas, buscando fortalecer los caminos de la gastronomía y el turismo en los diferentes países.

Cifras importantes 2016–2022: siete mil quinientas presentaciones culinarias; seiscientos cocineros involucrados; novecientos establecimientos participantes; cientos de horas de transmisión en directo; trescientos medios de comunicación replicaron noticias de ENBHIGA; quinientos periodistas; dos mil doscientos artistas y artesanos involucrados; sesenta mil quinientas fotografías de prensa; más de cinco mil quinientos estudiantes o docentes incluidos; y más de dos mil platos de vigorón servidos por un grupo de mujeres vigoroneras costarricenses, Puntarenas, Costa Rica.

ENBHIGA ha generado empleo, becas a estudiantes y donaciones a instituciones y escuelas; diecisiete 17 declaraciones de interés cultural y turístico de diferentes municipios y provincias y un premio de la comunicación 2019 - Norma Loaiza Gutiérrez, Colegio de Periodistas Costa Rica.

AUTOR: Concejal Juan Pablo Ferrari (JSRN).

COLABORADORAS: Susana Tomasini, Maribel Manríquez y Paula Barberis.

INICIATIVA: Asociación Civil Encuentro Bioceánico Hispano-Latino de Gastronomía.

El proyecto original N.º 248/24, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 19 de diciembre de 2024, según consta en el Acta N.º 1197/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la *labor de Asociación Civil Encuentro Bioceánico Hispano-Latino de Gastronomía (ENBHIGA)*.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.